



**CITACIÓN A VECINOS**  
Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.  
ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ

Señores:

JOSE DEL CARMEN REY - SANDRA OSORIO  
DG 1 CN 13 -26 GAITAN II ETAPA

Fusagasugá

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

Presentó Solicitud de	Licencia de construcción
Modalidad	Obra nueva
N° de Radicación	25290-2-24-0134
Fecha de Solicitud	Septiembre 17 del 2024
Solicitante(S)	Elviña Moreno Moreno
Responsable de la Solicitud	Arq. Mario alexander castro
Dirección del predio	Cl 1 b ORTE 13 16
Uso	Residencial bifamiliar
N.º de pisos propuestos	2 pisos con cubierta liviana
N.º unidades propuestas	2

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION
	38595183	06-12-2024

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)   
(601) 922 98 18   
(+57) 315 343 7546   
info@curaduria2fusagasuga.com   
www.curaduria2fusagasuga.com



**CITACIÓN A VECINOS**  
**Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.**  
**ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ**

Señora:  
**CARMENZA MARTINEZ**  
Calle 3 norte 13- 15 GAITAN II ETAPA

*Fusagasugá*

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

<b>Presentó Solicitud de</b>	Licencia de construcción
<b>Modalidad</b>	Obra nueva
<b>N° de Radicación</b>	25290-2-24-0134
<b>Fecha de Solicitud</b>	Septiembre 17 del 2024
<b>Solicitante(S)</b>	Elviña Moreno Moreno
<b>Responsable de la Solicitud</b>	Arq. Mario alexander castro
<b>Dirección del predio</b>	CI 1 b ORTE 13 16
<b>Uso</b>	Residencial bifamiliar
<b>N.º de pisos propuestos</b>	2 pisos con cubierta liviana
<b>N.º unidades propuestas</b>	2

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)   
(601) 922 98 18   
(+57) 315 343 7546   
[info@curaduria2fusagasuga.com](mailto:info@curaduria2fusagasuga.com)   
[www.curaduria2fusagasuga.com](http://www.curaduria2fusagasuga.com)





**CITACIÓN A VECINOS**  
**Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.**  
**ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ**

Señores:

**LUIS DOMINGUEZ**

CALLE 2 NORTE 13 - 17 / 15

*Fusagasugá*

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

<b>Presentó Solicitud de</b>	Licencia de construcción
<b>Modalidad</b>	Obra nueva
<b>N° de Radicación</b>	25290-2-24-0134
<b>Fecha de Solicitud</b>	Septiembre 17 del 2024
<b>Solicitante(S)</b>	Elviña Moreno Moreno
<b>Responsable de la Solicitud</b>	Arq. Mario alexander castro
<b>Dirección del predio</b>	CI 1 b ORTE 13 16
<b>Uso</b>	Residencial bifamiliar
<b>N.º de pisos propuestos</b>	2 pisos con cubierta liviana
<b>N.º unidades propuestas</b>	2

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

<b>FIRMA NOTIFICADO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>FECHA NOTIFICACION</b>

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)  
(601) 922 98 18  
(+57) 315 343 7546  
[info@curaduria2fusagasuga.com](mailto:info@curaduria2fusagasuga.com)  
[www.curaduria2fusagasuga.com](http://www.curaduria2fusagasuga.com)